



La aprobación inicial de la modificación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquéllas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente.

Aldeanueva del Camino, 22 de junio de 2018. La Alcaldesa, TERESA HERRERO RUBIO.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 25 de junio de 2018 sobre bases para cubrir dos plazas de Agente de la Policía Local. (2018081216)

Por Decreto de Alcaldía número 2018/270, de fecha 18 de mayo, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir dos plazas de Agente de la Policía Local para este Ayuntamiento de Azuaga, en turno libre mediante el sistema de oposición, así mismo, por Decreto núm. 2018/335, de fecha 15 de junio, se rectificaron mencionadas bases.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 119, de fecha de 21 de junio de 2018, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Azuaga, 25 de junio de 2018, La Alcaldesa, MARÍA NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.